

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA BARBERAN & BARBERAN S.A.

Cumpliendo con mis funciones de comisario de la compañía BARBERAN & BARBERAN S.A., para la que fui designado por la Junta General de Accionistas de la compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la ley de Compañía, me es grato informarles que he revisado el balance de la sociedad y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias del período 2015 y dichos documentos los he encontrado, conforme con los libros de la sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañía, he fiscalizado en todas sus partes la Administración de la Compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos, sino también a las normas de una buena Administración.

Por las cuentas del Balance se pondrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2015, demuestra que la compañía no ha tenido ingresos.

En consecuencia, luego de la revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía NISIONI S.A., He encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones de la ley de compañías.

Atentamente,


CPA. Henri Flores Quinde
COMISARIO